

23 de enero de 2024

Licenciado

Ernesto Bournigal Read

Superintendente del Mercado de Valores

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (“SIMV”)

Av. César Nicolás Penson núm. 66, Gazcue

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

Atención: Dirección de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante – Cierre diario de operaciones del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo Advanced Oportunidades II (SIVFIC-054).

Estimado Superintendente:

La suscrita, **ADVANCED ASSET MANAGEMENT, S.A.**, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, inscrita en el Registro de Mercado de Valores bajo el núm. SIVAF-012 (la “Sociedad”), gestora del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO ADVANCED OPORTUNIDADES II**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el núm. SIVFIC-054 (el “Fondo”), de conformidad con el artículo 14 de la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022) (R-CMNV-2022-10-MV), el cual establece el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado y el numeral II de la Carta Circular núm. 01/24 ; por medio de la presente, tiene a bien comunicar el siguiente hecho relevante:

PRIMERO: Desde el primero (1^{ro}) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), se ha generado un error en el monto de gasto diario de la comisión por administración, calculado por el sistema de contabilidad, debido a que dicho cálculo diario se estaba realizando en base a un periodo anual de 365 días. Sin embargo, dado que el año dos mil veinticuatro (2024) es bisiesto, y tiene una duración de 366 días, el cálculo debió efectuarse en base a 366 días, de conformidad con lo indicado en la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, resolución núm. R-CNV-2017-35-MV, y el Reglamento de sociedades administradoras y los fondos de inversión, resolución núm. R-CNMV-2019-28-MV, modificada por la resolución núm. R-CNMV-2021-16-MV.

SEGUNDO: A solicitud de la SIMV, a partir del ocho (8) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), se inició la corrección manual diaria del cálculo del gasto de comisión por administración. Este proceso continuó hasta la corrección definitiva en el sistema de contabilidad, la cual culminó en fecha veintidós (22) de enero del año en curso.

TERCERO: El error en el cálculo del gasto de comisión por administración tuvo un impacto mínimo en el valor cuota del Fondo, afectando únicamente a los decimales.

Anexo se remite el cálculo del impacto del gasto de comisión por administración en el patrimonio neto y el valor cuota del Fondo. Los valores resaltados en amarillo corresponden a la fecha en que se empezó a registrar manualmente el ajuste diario de la comisión, calculada sobre la base de 366 días.

Sin otro particular,

Atentamente,

Nicole De La Cruz

Oficial de Cumplimiento



Anexo

FICD Advanced Oportunidades II (SIVFIC - 054)			
Fecha	Valor cuota ajustado (Corresponde al valor cuota determinado considerando gastos calculados en base a 366)	Valor cuota publicado el día t (con gastos calculados en base a 365)	Diferencia en el valor cuota ajustado versus el publicado
01/01/2024	10,602.991106	10,602.992718	-0.001612
02/01/2024	10,599.341677	10,599.343289	-0.001612
03/01/2024	10,610.718601	10,610.720213	-0.001612
04/01/2024	10,623.782633	10,623.784247	-0.001614
05/01/2024	10,639.589629	10,639.591245	-0.001616
06/01/2024	10,640.269462	10,640.271081	-0.001619
07/01/2024	10,640.949234	10,640.950852	-0.001618
08/01/2024	10,653.073350	10,653.073350	0.000000